

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #22-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiocho del mes de mayo de dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Didier Mendoza Alvarado  
Xinia María Morales Núñez  
Kristel Julyana Loria Villalobos  
Ismael Torres Espinoza  
Arnoldo Jiménez Mora

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Carlos Dionisio Vega Ajoy  
Luis Denis Castro Álvarez  
Yeudy Arias Víquez

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Griselda María Gutiérrez Ruiz  
Donald Gerardo Rodríguez Porras  
Ciriano Cruz Álvarez

#### **SINDICA SUPLENTE:**

Lisbeth Gutiérrez Rodríguez

Carlos Alberto Sequeira Orozco  
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

#### **AUSENTES INJUSTIFICADOS:**

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Ana Fabiola Araya Mejías, Yendri Tatiana Sandoval Arias y Gloria María Araya Castro.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** juramentación de la junta de educación de Samen y Concejales de distrito.

**ARTÍCULO IV.** Atención a la Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial de la UNED.

**ARTÍCULO V.** juramentación de miembros de junta vial cantonal y de concejal de distrito.

**ARTÍCULO VI.** Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal.

**ARTÍCULO VII.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°21-2024.

**ARTÍCULO VIII.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.

**ARTÍCULO IX.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO X** Mociones.

**ARTÍCULO XI.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Juramentación de la junta de educación Escuela Samen y Concejales de Distrito.

**ACUERDO 2.**

- a) El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de cuatro miembros de la junta de educación de la Escuela Samen y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Elizabeth Palacios Morales	5 0385 0178
Kenneth Averruz Jiménez	2 0601 0685
Flor María Mora Valladares	2 0627 0638
Marisela Medrano Naváez	155820759833

- b) El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de tres Concejales de distrito de Buena Vista y entrega de credenciales y son las siguientes personas:

Gladys Eduvina Rojas Méndez  
Hernán Alvarado Conejo  
Elidieth Núñez Marín

**ARTÍCULO IV.** Atención a la Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial de la UNED.

**ACUERDO 3.**

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta siguiendo el orden del día tenemos la visita, la honorable visita de Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial de la UNED.

La Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial de la UNED, expresa buenas tardes, el señor presidente, señoras regidoras, regidores, síndicos y síndicas, señor alcalde, señora secretaria, muchísimas gracias por recibirme y a las personas que nos siguen en redes en este importante espacio del cantón de Guatuso. El motivo de mi visita es poder compartir con ustedes, algunos ya me conocen del algún trabajo previo que hemos venido haciendo desde la UNED y algunas personas tal vez no conocen lo que es el instituto de Formación y de Capacitación Municipal que tiene la UNED y que queremos poner nuestros servicios a ustedes, al proceso que ustedes están iniciando como Concejo Municipal, un poquito tal vez es que no sé cuánto tiempo tengo explicarles rápidamente qué es el Instituto y les traigo una propuesta de cursos específicos para el cantón de Guatuso, específicamente para el Concejo Municipal y para los Concejos de distrito y sindicatura. Básicamente, contarles que la UNED estamos en toda la distribución del país, tenemos casi 40 sedes, la sede más cercana del cantón de Guatuso, es Upala que le da la cobertura, parece que hay algunas iniciativas de tener más presencia social por aquí y luego tenemos sede en Los Chiles, sede en San Carlos, una sede en La Perla y una en Sarapiquí, esto en la Región Huetar Norte, pero a distribución nacional somos casi 40 sedes que tenemos presencia en el país.

Dentro del quehacer de la universidad, la universidad se dedica a formar profesionales tiene 3 años de trabajo, una la que es docencia, formación de cuadros profesionales en diferentes carreras y también tenemos una ofertas amplia y se da en todo el país, hay otra línea de investigación que es la generación de información de conocimiento para la toma de decisiones a nivel país que eso también universidades y un tercer elemento que se llama extensión universitaria, la extensión universitaria es el proceso de educación no formal, son procesos educativos que no necesariamente llevan a una carrera, pero si se certifica en procesos más cortos técnicos, talleres, cursos y la esencia de la extensión es sacar la universidad y traerla a los territorios, no estar en esa

formalidad sino más bien en el plano informal y desde las capacidades más técnicas que las personas y las comunidades necesitan. Dentro de extensión, la universidad tiene diferentes programas o proyectos, dentro de esos proyectos está el instituto, se crea el instituto a partir del 2009 inicia como proyecto y en el 2000 básicamente 10 nos conformamos como instituto verdad estamos con una misión de ley, tenemos una ley que nos respalda de la generación de capacitación hacia el régimen municipal y nosotros estamos ahí de extensión netamente formal si no que nos salimos de la formalidad y damos procesos más cortos, aunque estamos incursionando este año Dios mediante con una maestría en temas de políticas públicas de desarrollo local que también tocamos la parte más formal, entonces nosotros un poco para ubicación estamos dentro del área de extensión y que hace el instituto, el instituto tenemos una gran misión de trabajo y dentro de la universidad nos proponemos ser ese ente que lidere la oferta regular formal y no formal a distancia, los mecanismos de la UNED en temas de régimen municipal y hacia el desarrollo local, entonces en síntesis o resumen, en palabras más claras nosotros como instituto tenemos una oferta que está dirigido a todo el aparato municipal desde el cuerpo colegiado, regidurías, sindicaturas, concejos de distrito hacia la parte administrativa que es la alcaldía y el resto de la parte técnica y estamos a través de diferentes modalidades que se las voy a explicar.

**Promoción oferta Instituto 2024**  
**Huetar Norte**

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL

**OBJETIVO GENERAL**

Liderar la oferta de estrategias y servicios de educación superior a distancia formal y no formal, para el desarrollo integral y participativo territorial, con garantía de calidad y equidad de oportunidades educativas mediante el fortalecimiento de actores y agentes en sus procesos de gestión comunal y, prioritariamente, municipal en los ámbitos locales y regionales.

**POBLACIONES META**

- Personal Técnico Municipal- Concejos Municipales de Distrito.
- Autoridades Municipales.
- Miembros de organizaciones comunales en general y actores económicos locales de base comunitaria, gestores del desarrollo territorial.
- Funcionarios de la administración pública nacional vinculados con la gestión de los gobiernos locales y del sector comunal.

**Plan Estratégico**

Cuatro ejes estratégicos

Trece indicadores de efecto

Gestión Política del Territorio

Política de la Gestión Financiera para el Desarrollo Territorial

Gestión del Talento Humano en el Territorio

Gobernanza Territorial y Participación Comunitaria

Planificación Territorial del Desarrollo

**Coordinación Territorial**

Mapa Distrital Región Huetar Norte

Región Huetar Norte

**OFERTA EDUCATIVA**

WEBINARS

CURSOS

01 TERRITORIALES

02 AUTOCAPACITACIÓN

Región Huetar Norte



### Oferta Concejo Municipal

<b>MODALIDAD DEL CURSO:</b>	Híbrido, 2 sesiones presenciales y 2 sesiones sincrónicas según se defina. Se definirán horarios y días.
<b>DURACIÓN:</b>	4 semanas en el mes de junio
<b>POBLACION META:</b>	Regidurías propietarias y suplentes – Concejos Municipales
<b>INSCRIPCIÓN:</b>	<a href="https://app.uned.ac.cr/matricula/C/w/ingreso.aspx?14=1q3Upy&amp;6RTe6PTX=08,380=4">https://app.uned.ac.cr/matricula/C/w/ingreso.aspx?14=1q3Upy&amp;6RTe6PTX=08,380=4</a>

**La primera sesión de trabajo la realizamos de manera conjunta con el Programa Estado de la Nación y la Defensoría de los Habitantes.**

Región Huetar Norte

### Oferta Concejo de Distrito

<b>Objetivo del curso:</b>	Fortalecer las capacidades de incidencia política en la gestión política territorial a nivel distrital para promover proyectos, recomendaciones al gobierno local y fiscalización del quehacer municipal que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía.
<b>CERTIFICACIÓN:</b>	40 horas, aprovechamiento
<b>MODALIDAD DEL CURSO:</b>	Híbrido, 2 sesiones presenciales y 2 sesiones sincrónicas según se defina
<b>DURACIÓN:</b>	4 semanas

Región Huetar Norte

### Alianzas

Región Huetar Norte



Entonces, de momento pues si me gustaría señor presidente si lo ve a bien que me puedan ayudar a definir o sea hoy o que me informen qué día les quedaría bien hacer las sesiones presenciales para yo coordinar con el profesor que tenga que trasladarse.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, contesta doña Isaura, los compañeros les queda mejor el sábado 8.

La Licenciada Isaura González Salas, dice los sábados.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice estar el sábado 8, no sé cómo, qué le parece la fecha, sería el sábado 8.

La Licenciada Isaura González Salas, perfecto.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, la hora usted nos indica.

La Licenciada Isaura González Salas, expresa ustedes también me establecen la hora, si les queda mejor trasladarse en la mañana, en la mañana a las 9 de mañana, empezar los sábados virtuales las prefieren los sábados, no hay problema, yo me ajusto a ustedes, no sé si ustedes quieren incluso para hacer algún tipo de ejercicio se puede venir aquí al Concejo, ustedes definen si es en el concejo sino lo hacemos en la Unión Cantonal.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta estaría bien si fuese aquí.

La Licenciada Isaura González Salas, manifiesta si ustedes lo coordinan aquí los permisos, comenzaríamos el sábado 8, a través de Ana Lía no importa, Ana Lía yo le paso la información para que empiecen hacer la inscripción, eso lo que tenemos que arrancar si tienen alguna duda se comunican conmigo para ayudarles en lo que yo pueda y orientar la inscripción y el sábado 8 me parece importante, me coordino con ustedes.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, agrega perfecto, le agradecemos mucho doña Isaura por este apoyo que nos está dando a nosotros para nutrirnos cada vez, un poquito informarnos y tratar de hacer las cosas de una manera más ordenada y a como Dios y la ley manda, entonces muchísimas gracias por esa orientación y agradecerle por el tiempito y ese apoyo que nos van a dar, muchísimas gracias.

Compañeros la agenda del día de hoy estaba así:

**ARTÍCULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTÍCULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTÍCULO III.** juramentación de Concejales.

**ARTÍCULO IV.** Atención a la Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial de la UNED.

**ARTÍCULO VI.** Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal.

**ARTÍCULO VII.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°21-2024.

**ARTÍCULO VIII.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.

**ARTÍCULO IX.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO X** Mociones.

**ARTÍCULO XI.** Asuntos Varios.

Entonces damos la aprobación de la agenda, cinco votos.

**ARTÍCULO V.** juramentación de miembros de junta vial cantonal y de concejal de distrito.

**ACUERDO 4.**

- a) El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta que en esta ocasión vamos hacer también la juramentación de manera virtual, hacer la salvedad del miembro de la junta vial de don Elian Mena que está conectado para hacerlo de forma virtual. Procede a la juramentación de Junta Vial Cantonal y son los siguientes miembros:

Carlos Alberto Sequeira Orozco / Alcalde Municipal

Carlos Dionisio Vega Ajoy / representante Concejo Municipal

Luis Denis Castro Álvarez / representante Concejo Municipal

Ing. Daniel Gómez Araya / Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Griselda María Gutiérrez Ruiz / representante Concejos de Distritos

Ciriaco Cruz Álvarez / representante Concejos de Distritos

Licenciado Elian Joaquín Mena Trujillo / Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso (juramentación de manera virtual).

- b) El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de Concejal de distrito de Buena Vista y entrega de credencial y es la siguiente persona:

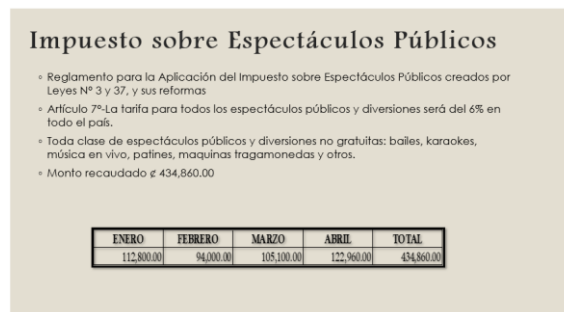
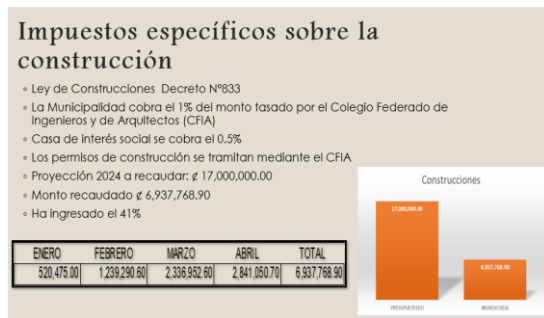
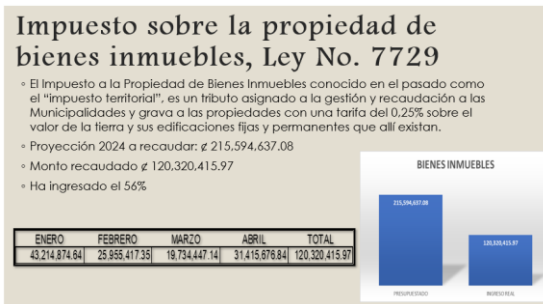
Elicer Rojas Pérez.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, informa compañeros vamos hacer un receso de 10 minutos.

**ARTÍCULO VI.** Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal.  
**ACUERDO 5.**

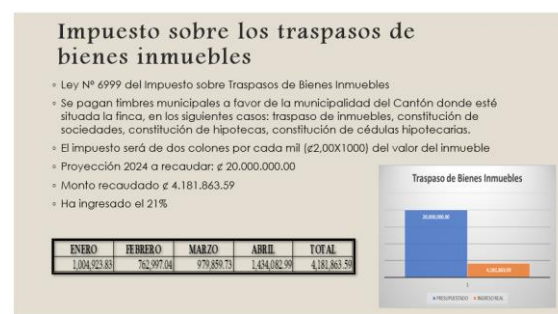
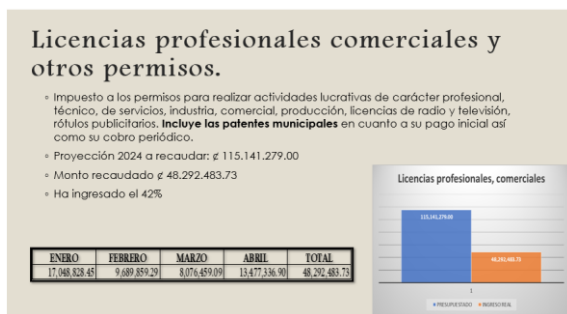
El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, expresa a continuación tenemos la atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, a la cual le damos la palabra.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, manifiesta buenas tardes a cada uno de ustedes, me acompaña mi compañera Milagríto, ella va a estar con nosotros, a como habíamos acordado el martes pasado hablar sobre la recaudación del 2024.



La señora Milagríto Arias Méndez, Asistente de Contabilidad, explica, entonces la proyección a recaudar estaría actualmente en cero, por eso a la hora de hacer el gráfico no tenemos con que comparar porque sería contra cero, entonces lo recaudado hasta el momento, es simplemente lo que hemos recaudado.

La señora Abigail Latino Sevilla, retoma la presentación.





## Timbres Pro parques

- Ley 7788 de Biodiversidad
- De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, en su artículo 43, el cual dice: "el valor del timbre se actualiza de la siguiente forma: 1. Un timbre equivalente al 2% sobre los ingresos por impuesto de patentes municipales de cualquier clase (...). 5. Un timbre de cinco mil colones, que deberán cancelar anualmente todos los clubes sociales, salones de baile, cantinas, bares, licorerías, restaurantes, casino y cualquier sitio donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas.
- Proyección 2024 a recaudar: ₡ 1.500.000.00
- Monto recaudado ₡ 1.012.995.05
- Ha ingresado el 68%

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
889.205,65	222.122,85	146.383,90	255.282,65	1.012.995,05



## Servicio de Recolección de Basura

- De acuerdo con el artículo No. 74 del Código Municipal, por los servicios que preste, la Municipalidad cobrará tasas y precios, que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos.
- Proyección 2024 a recaudar: ₡ 77.124.480.45
- Monto recaudado ₡ 35.656.025.21.05
- Ha ingresado el 46%

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
11.255.515,24	7.262.874,29	6.610.712,70	10.526.921,98	35.656.025,21



## Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos

- De conformidad con el artículo No. 69 del Código Municipal (Ley No. 7794), el atraso en los pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Ley No. 4755 del 3 de mayo de 1971).
- Proyección 2024 a recaudar: ₡ 20.000.000.00
- Monto recaudado ₡ 24.411.736.74
- La meta ya se ha superado en un 22%

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
6.474.038,62	5.795.995,89	5.300.319,25	6.841.382,98	24.411.736,74



## Venta de otros servicios

- En este rubro se incluyen las certificaciones del Registro Nacional, que se emiten en las oficinas de la Municipalidad mediante convenio, para facilitar a la población el acceso a la información.
- Monto recaudado ₡ 1.069.150.00

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
325.150,00	255.000,00	267.000,00	222.000,00	1.069.150,00

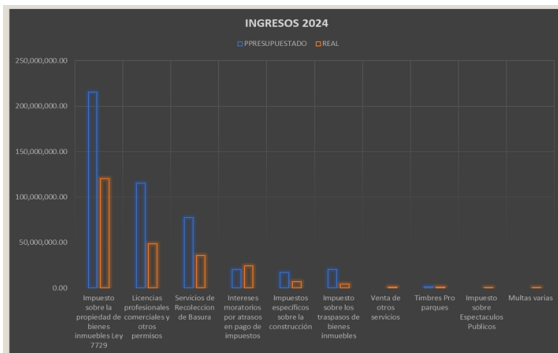
## Multas varias

- En este rubro es muy poco el ingreso
- Monto recaudado ₡ 44.088.00

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
7.288,00	21.200,00	9.600,00	6.000,00	44.088,00

## INGRESOS REALES Al 30 de abril 2024

	INGRESO REAL
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	120.320.415.97
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	48.292.483.73
Servicios de Recoleccion de Basura	35.656.025.21
Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	24.411.736.74
Impuestos especificos sobre la construcción	6.937.768.90
Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	4.181.863.59
Venta de otros servicios	1.069.150.00
Timbres Pro parques	1.012.995.05
Impuesto sobre Espectaculos Publicos	434.860.00
Multas varias	44.088.00



# PRESUPUESTO INICIAL 2024



### SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA 2024

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	AJUSTADO	DIFERENCIA
1.01	ALQUILERES	40.225.180,28	12.750.425,20	27.474.755,08
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	40.225.180,28	12.750.425,20	27.474.755,08

Tal como se encuentra en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la CGR

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02

MUNICIPALIDAD DE GUATUZO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

II. RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS		
1.01	ALQUILERES	19.764.777,21
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19.764.777,21

Tal como se encuentra en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la CGR

Recuerden que nosotros no podemos hacer nada antes de empezar el año o sea nosotros sabíamos que en el 2023 que íbamos a tener problemas en el 2024, pero no podemos hacer ningún tipo de ajustes hasta que termine el año, cuando termine el año nosotros comenzamos a hablar con la contraloría y la contraloría a nosotros nos dicta y nos dice a través de quién, de la Secretaría del concejo nos manda notificaciones nos dice ajusten, arreglen nosotros mandamos nos dicen no, tienen que ajustar más y tienen que arreglar más. Nosotros mandamos el presupuesto 2002 para mitigar el faltante que tenemos, se va en el extraordinario dos para qué, para equilibrar el gasto porque si bien es cierto que nosotros habíamos mandado un presupuesto ordinario con 40 millones veníamos bien, pero resulta que la contraloría nos imprueba que nos manda a ajustarlo a 12 millones y resto, mandamos un extraordinario y resulta ser que los cinco puntos de admisibilidad hay uno que nosotros violamos, inmediatamente nos dice no, mandamos un presupuesto extraordinario número dos que todavía yo le pido a Dios, ahora usted dice, pero Abigaíl si usted sabía que había mandado en el extraordinario y aquí por favor les pido que pongan atención, si usted me dice Abigaíl usted había mandado 40 millones en el ordinario y porque ahora manda 19 millones en el extraordinario, bueno porque resulta que la contraloría nos dice que nosotros estamos violando el concepto de la plurianualidad, que es la plurianualidad, es la herramienta que da la contraloría para que nosotros tengamos un equilibrio entre los ingresos y gastos, ahora puedo decirles que el 2024 no solamente fue para la municipalidad de nosotros el bum, de hecho no sé si el señor alcalde está incluido porque él tiene que estar en una que se llama la ANAI, la ANAI la integran todos los alcaldes y todos los alcaldes se reunieron, tuvimos una reunión nosotros aquí con los contadores viendo como la ANAI nos ayudaba para hacer el intermediario ante la Contraloría y nosotros porque nos estaban pidiendo algo que no nos había explicado, que tan estricto el problema porque nosotros antes hacíamos eso, jugábamos de un departamento a otro departamento nosotros mandamos el recurso por ejemplo no teníamos auditor entonces agarramos el recurso que teníamos del auditor y lo mandamos a residuos sólidos ahí está la compañera Ana Lía que no me deja mentir, agarramos y nos sobraba de la dirección técnica que se iba a comprar un vehículo que se había presupuestado 25 millones, pero lo agarramos para meterle a residuos sólidos, pero como la contraloría nos había dicho nada nosotros lo hacíamos, pero resulta que la contraloría nos dice no.

Tenemos nosotros que tener la obligación de ser equitativo entre el ingreso y el gasto y nosotros no estamos cumpliendo con las normas presupuestarias donde dice que debe de haber cada departamento tiene que tener sostenibilidad financiera.



Yo pido que por favor si usted no entiende, pido que por favor que la gente que está en su casa aquí yo no vengo a buscar y decir y señalar culpables, no señores ese no es el objetivo mío, el objetivo vio como contadora que para eso se me paga y estoy en un colegio y soy profesional, ese no es el objetivo, el objetivo es decirles a ustedes es que tenemos un problema, pero el problema es que tenemos en residuos sólidos, hay gente que tenemos que meter cultura social y decirles vean señores si ustedes no están pagando su basura, bueno debe pagar la basura pero es un problema social, yo quiero que por favor vuelvo y reitero, no vengo a atacar a nadie, no vengo a hablar de nadie, hay un problema y ese es el objetivo de ustedes y de nosotros, ahora, ustedes tienen un punto de referencia yo no puedo decir que el otro gobierno o la otra señora con mucho respeto que nos está la licenciada doña Ilse que estaba en el otro gobierno yo no puedo decir que hay errores, no señores eso fue una experiencia que ahora ustedes tienen, de esa experiencia que ellos hicieron no se pudo, ahora ustedes tienen un papel en blanco para decir bueno, ya tenemos una referencia, un camino que no se va por ahí, pues vamos por este otro camino.

**Saldo presupuestario actual:**

1.01 ALQUILERES	
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-10,609,574.80

La señora Milagrito Arias Méndez, manifiesta buenas tardes, procede a explicar.

## SUPERÁVIT 2023

**Superávit Específico €202,620,823.72**

Compuesto por:

- Saldo por pagar a las instituciones por aportes de ley
- Saldo sin ejecutar de Partidas Específicas y del Comité de la Personas Joven
- Saldo de recursos de UTGVM

**Superávit Libre €42,467,270.17**

Este superávit sale del resultado de los Ingresos Reales percibidos, menos los egresos del periodo, menos el superávit específico.

**De donde sale el superávit?**

**De la diferencia entre los ingresos y gastos propios**

**Adjunto pueden ver el Acuerdo del Concejo Municipal sobre la Liquidación 2023, incluido el superávit.**

PRESUPUESTO		REAL <sup>1</sup>
INGRESOS	€2,192,820,612.54	€2,301,141,488.66
MENOS:		
GASTOS	€2,192,820,612.54	€2,058,073,364.77
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>€243,068,093.89</b>
Menos: Saldos con destino específico		€202,620,823.72
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>€42,467,270.17</b>

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL  
Teléfono 2464-9065-ext 125 / email: [asesinora@municipalguatuso.gu.cr](mailto:asesinora@municipalguatuso.gu.cr)

San Rafael de Guatuso, miércoles 17 de enero del 2024.

Señora:  
Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal,  
Municipalidad de Guatuso

Estimada señora:

Le transcribo artículo III, Acuerdo 2, de Sesión Extraordinaria N°01-2024, de fecha 15/01/2024, y que textualmente dice:

El concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Flor de María Romero Rodríguez, Víctor Julio Picado Rodríguez y Marcela Solano Ulate, conforme al documento enviado por el departamento de Contabilidad, la presentación de Liquidación del presupuesto del año 2023 y a continuación en la siguiente:

- Aprobar el Detalle del Superávit Específico por un monto de €202,620,823.72
- Aprobar el Superávit Libre €42,467,270.17

**N.º 1**  
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023  
En economía

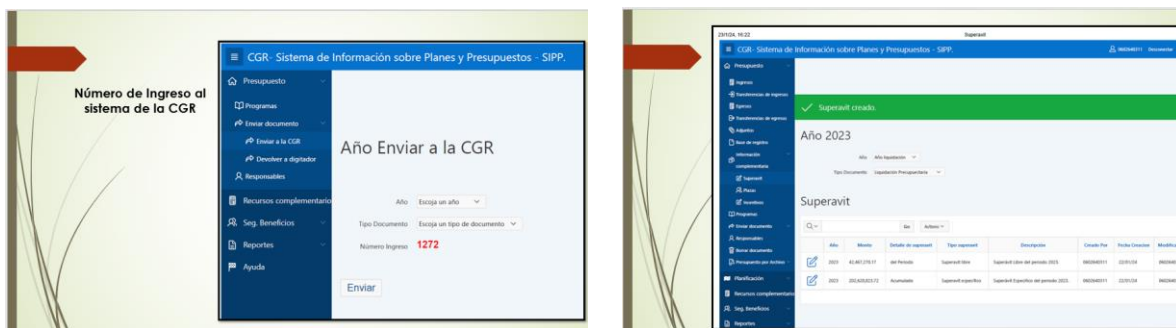
PRESUPUESTO		REAL <sup>1</sup>
INGRESOS	€2,192,820,612.54	€2,301,141,488.66
MENOS:		
GASTOS	€2,192,820,612.54	€2,058,073,364.77
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>€243,068,093.89</b>
Menos: Saldos con destino específico		€202,620,823.72
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>€42,467,270.17</b>

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Régimen Nacional, 3% del II	Ley N° 7729	€2,205,201.56
Junta de educación, 10% II	Ley N° 7729	€24,004,016.51
Organismo de Normalización Técnica, 1% del II	Ley N° 7729	€609,132.03
CONADIBO	Ley N° 7788	€284,648.75
Asesoría al Fondo Puntos Nacionales	Ley N° 7788	€2,422,587.00
Comité Nacional de Personas Discapacitadas	Ley N° 8247, Art. N° 8	€671,858.89
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley N° 7794, Cof. Art. N° 170	€4,092,141.89
Fondo de Capacitación y Educación Jóvenes Ley N° 8114	Ley N° 8114 + 1929	€131,179,584.73
Proyectos de Comité de la Persona Joven	Ley N° 8241	€2,488,808.43
Saldo Partidas Específicas	Ley N° 7726	€11,610,487.00

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta para agregar algo es importante, de algo estamos seguros que la Contraloría general de la República nos revisa porque si tenemos un presupuesto ordinario 2024 improbadado, un presupuesto ordinario número uno improbadado, si esta liquidación es la veracidad como funcionaria pública esto está bien la liquidación porque si la liquidación estuviera mal que hubiera hecho la contraloría, no las hubiera devuelto uno porque si nos devolvió el ordinario, si nos devolvió el extraordinario, lo hubiera devuelto o sea aquí es lógico verdad, estamos hablando de una lógica, si hubiera estado mal la liquidación, si el departamento de contabilidad presupuestaria hubiera hecho mal la liquidación, la contraloría nos hubiera devuelto la liquidación, vuelvo y quiero que en esto seamos empáticos, tenemos un problema en el programa de residuos sólidos que el programa no se está sustentando solo, ahora no crean que eso es un problema solamente de la municipalidad de Guatuso, no crean que solamente fue a la municipalidad de guatuso como se ha querido ver, se ha querido también señalar que ha sido el único municipalidad que le han improbadado presupuesto, no señores, se improbadó Cartago, a la municipalidad de San José, a la municipalidad de San Carlos, municipalidades que tienen muchísima más experiencia y más personal que nosotros.

La señora Milagrito Arias Méndez, continua con la presentación.



La señora Abigail Latino Sevilla, procede a retomar la presentación:

**En que se presupuestó este superávit libre**

En el Presupuesto Extraordinario #2-2024, de acuerdo con el [Detalle de Origen y Aplicación de Recursos](#), tal y como se presento a la CGR, indica que se incluye el superávit libre y se presupuestó en egresos para:

INGRESO	MONTO	Programa	Sub-programa	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto
SUPERAVIT LIBRE 2023	42,467,270.17	1	01		Mantenimiento administrativo	3,276,189.87
		1	01		Bienes Duraderos	39,191,080.30

SUPERAVIT LIBRE		42,467,270.17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,276,189.87
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,000,000.00
2.99.03	Útiles y materiales de oficina y cómputo	276,189.87
5	BIENES DURADEROS	39,191,080.30
5.01.03	Equipo de comunicación	24,000,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	4,092,080.30
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y me	10,500,000.00

Creo que esta es el fin de nuestra presentación, con muchísimo gusto primero Dios poder contestarle a cada uno de ustedes las preguntas.

El alcalde municipal, Carlos Sequeira Orozco, indica más que una pregunta, voy hacer una aclaración pública, buenas tardes señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas y también a la audiencia de la plataforma de la Municipalidad de Guatuso, quiero ser muy claro en el déficit como tal existe, es una realidad no podemos taparnos los ojos ante una realidad, quiero decirles que a nosotros no nos dejaron una estafeta perfecta como se dijo en las rendiciones de cuentas cuando nosotros participamos como autoridades electas, una estafeta perfecta sería haber contado con información veraz, real en el momento de esas rendiciones de cuentas porque hay esa información que acabamos de ver ahorita por el departamento de contabilidad no fue presentado, incluso me percaté de esta situación en funciones en una reunión reciente con las jefaturas, todavía no se ha querido decir porque llegamos ahí y yo si tengo unos datos interesantes porque en finanzas, en contabilidad nada es

generación espontánea, eso no es que de hoy para mañana tenemos un déficit, eso no funciona así y quiero decirles que la municipalidad de guatuso alquilaba un recolector a la asociación de Katira, desde julio del 2022 ese camión se dañó porque fue un accidente que se sufrió y ya en agosto 2022 se viene alquilando ese equipo que es el que nos mantiene ese déficit, me parece que es el tiempo suficiente para que personas que conocen de números puedan analizar cuál es el costo real de alquilar una unidad o alquilar una maquinaria esto no es que si yo tengo un presupuesto de 83 millones se va ir 60 millones en alquiler solamente de recolector o sea eso no tiene sentido, aún más la pregunta porque son varias, cuáles medidas tomaron para evitar esto porque si el presupuesto fue improbadado y ya se sabía desde el 2023 cómo es posible que llegamos al 8 de febrero a establecer una contratación por 20.520.000 sin tener contenido presupuestario, esa es una gran pregunta que nos podemos hacer hoy y que me parece a mí doña Abigail que esa es la razón de por qué tenemos el déficit hoy, esa es la verdadera razón. No puedo admitir como respuesta de que no vamos hablar de nadie, de que la administración pasada no tiene bueno, si no fue nadie de la administración pasada hoy la responsable es usted en ese departamento, si eso es importantísimo porque yo no puedo venir aquí como encargado de esa municipalidad a tener respuestas, yo no voy hablar mal de nadie, no alguien tiene que ser el responsable de esto y el código municipal es muy claro en lo que significa asignarle una contratación a una partida presupuestaria que no tiene contenido, eso yo quiero que quede claro para el cantón de guatuso que nos escuchan porque esos son los temas por los cuales estamos obligados hacer las cosas bien. con respecto a la información de la recaudación vean no es posible que hayan partidas que hasta el día de hoy que estén superadas por qué razón porque es cierto que el presupuesto se ajusta, sino se lo aprueban el presupuesto de la Contraloría elimina unas partidas y otras las deja en menos y podemos decir hoy que ya superamos la meta, pero lo que refleja de esto es que el presupuesto no está acorde a las necesidades reales, resumen, el peor negocio es tener un presupuesto improbadado, es lo peor que puede suceder porque en ese escenario nosotros no vamos a trabajar sobre una base real de la situación financiera que tiene el cantón, todos nuestros esfuerzos de aquí en adelante estarán concentrados en que se nos apruebe el presupuesto 2025 y eso es lo que hemos venido trabajando desde ya para no tener presupuesto improbadado, aquí es donde necesitamos en realidad que haya un compromiso de todos los departamentos para que esto ya sea una etapa superada, pero de que el déficit existe, que se hizo una contratación por 20.520.000 el 8 de febrero sin tener contenido presupuestario y a sabiendas de que esto iba a suceder porque ya en el 2023 como lo decía el oficio de la Contraloría se sabía esto es una realidad, lo mínimo que como autoridades pudiésemos haber esperado es que esta información saliera a la luz en las rendiciones de cuentas, no fue así y tenemos todo el derecho hoy de saber y que la comunidad entienda por qué razón tenemos esta situación hoy como un tabú, como algo que está secreto, bien oculto y que no queremos dárselo a conocer a las autoridades.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega claro me gustó lo que está diciendo en algunas cosas, en otras no, primero porque nosotros, recuerde que presupuesto así lo dice presupuesto, son proyecciones OK porque no se contrató, se siguió recontratando el camión de Katira, el señor alcalde sólo habla de un rubro, pero no hablo de extras, de viáticos, no habla de repuestos y no habla de mantenimiento y no habla de combustibles OK, yo no puedo decirle que ese carro es mío, bueno ese carro tiene un desgaste en repuestos y más si le doy, si es el único que tengo señor alcalde, estoy hablando de uno porque está siendo personal así tengo que contestarle, si yo tengo el camión recolector, un camión recolector viejo a eso tengo que darle mantenimiento en el 1.8.05, en la partida 2.04.2 que es repuestos y accesorios, también tengo que darle viáticos a los compañeros que van porque eso es lo que dice la convención colectiva y darle también horas extras, estamos hablando de 5 puntos, claro en ese tiempo nosotros lo presentamos aquí, ahora señores yo no estoy hablando cosas que no son, ahí tenemos una secretaria del concejo y ahí hay pruebas contundentes, no historias, no, pruebas reales, si ustedes quieren que les especifiquemos les podemos especificar, cuánto se le venía metiendo a ese camión, que tal vez no pueda ser la opción, pero yo ahí les puedo decir, pero era lo que teníamos OK, residuos sólidos es un problema social, claro le puedo decir estas palabras que créanme señores del concejo, honorable señores del concejo y las personas que me están viendo hoy, claro yo pueda haber dicho esas palabras, me apego a decir no hay presupuesto, no se recoge la basura y que hubiera pasado, ahora me están juzgando a mí porque yo estoy en la silla, pero yo no sé qué decisión hubieran tomado ustedes, si ustedes estuvieran en la silla.

El alcalde municipal, Carlos Sequeira Orozco, indica estamos tomando.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega no me estás escuchando, por favor permítame, permítame yo no sabía que ese presupuesto extraordinario número uno, estamos hablando de fechas por favor, veamos las fechas, no sabía que ese presupuesto extraordinario, de hecho, no sé en qué quedó, tal vez negligencia de alguien y se estaba siguiendo un proceso de investigación, no sé a dónde quedó, no sé, no me compete, simplemente soy una contadora y doy mi criterio técnico, ahora venimos a un presupuesto extraordinario que yo le pido a Dios y creo que uno aprende, téngalo por hecho señores del concejo, señor alcalde que si las cosas no se van hacer como dice la ley, Abigaíl no va dar un paso, quiero que quede en actas para ser rígida como dice la ley, yo le pregunto a ustedes si ustedes hubieran estado en mi posición o en la posición yo tengo que hablarlo porque en lo que estuvo la señora, doña Ilse Gutiérrez, que decisión hubieran tomado porque ahora se nos está juzgando por menos 10.000.000, pero no sé nos está juzgando cómo están las calles arregladas de nuestro cantón, donde si tienen, puentes donde si tienen el puente de Betania ahí no se podía pasar, hay un puente con dos vías, se nos juzga por eso, hoy nos crucifican por solamente y todo lo bueno que hizo la otra administración, lo digo porque yo estaba ahí, eso no se nos juzga señores por favor, podemos pasar todo el tiempo buscando los errores a los demás y vuelvo y repito ese no es el problema, el problema es que tenemos un programa que nos está dando un déficit y ya tenemos que tener un presupuesto extraordinario para lo que ustedes dicen ahora sí ver cómo hacemos OK se nos aprueban los 19 millones y después, que vamos hacer, qué medidas estamos haciendo, ya tenemos el presupuesto extraordinario listo, ya tenemos el ordinario listo, pero aquí me tienen juzgándome por menos 10.000.000 y todo lo que hicimos no vale la pena, todo lo que pasó aquí no vale la pena, todo lo que se trabajó con Cote, perdón por la inundación de Otto como trabajamos, con la inundación como trabajamos, yo les dejo ahí, se las dejo ahí, pero quiero que por favor sepan que esta vez en este gobierno seré rígida y las cosas que no se deben de hacer, no se harán por el antecedente que tengo ahorita, muchas gracias, que Dios nos de sabiduría.

El alcalde municipal, Carlos Sequeira Orozco, manifiesta me parece que en este gobierno y en todos hay que aplicar lo que dicen los reglamento y no solamente para la administración actual con la que se debe de trabajar de esa manera.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, manifiesta buenas tardes compañeros del concejo, señora Abigaíl, en la sesión ordinaria 21, del pasado 21 de mayo usted indicó y así quedó en actas que la Municipalidad de Guatuso no tenía estado financiero porque usted es PM1 y por tanto sólo se lleva presupuesto, puntual, usted es contadora Municipal o es encargada de presupuesto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta vamos a ver, compañera Abigail le va contestar.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice si claro.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, expresa muchísimas gracias.

La señora Milagrito Arias Méndez, dice bueno, la pregunta es para la compañera, pero se la voy a contestar yo.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, indica es para la señora Abigail.

La señora Milagrito Arias Méndez, es lo mismo, ella puede dar fe de lo que yo voy a decir, cualquier cosa.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, manifiesta si hubiera sido para otra persona, yo lo hubiera dicho.

La señora Milagrito Arias Méndez, manifiesta no se preocupe, ella le va decir, está bien solo voy hacer un comentario a la pregunta entonces.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros moción de orden, la pregunta es para la compañera Abigail, si ella va contestar.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, explica es para la señora Abigail, no es para usted, gracias.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice muchísimas gracias.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta vamos a ver, cómo se llama, perdón?

Contesta Griselda Gutiérrez.

La señora Abigail Latino Sevilla, repite doña Griselda Gutiérrez, usted sabe algo de perfiles.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, agrega explíquenos, ocupamos saber todos no sólo para mí, para todo el cantón que nos está escuchando.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice sí, sí, doña Griselda está bien, vamos a ver para yo poder ayudarle yo necesito que usted me conteste porque usted me está preguntando específicamente, entonces yo quiero saber.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, indica sí porque usted dijo esto en esta acta.

La señora Abigail Latino Sevilla, si doña Griselda, pero escúcheme, tranquila, todo está bien.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, manifiesta bueno, así también usted nos dio la rendición de cuentas.

La señora Abigail Latino Sevilla, perdón doña Griselda, le pregunta usted sabe qué son perfiles?

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, contesta no.

La señora Abigail Latino Sevilla, le pregunta usted sabe que son los manuales de puesto?

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, responde no.

La señora Abigail Latino Sevilla, describe Ok, vamos a ver, hay un perfil de un manual de puesto la Municipalidad de Guatuso y aquí está la compañera se viene aquí a traer y aquí se aprueba, hay un manual de puesto y hay un perfil, resulta ser que para hacer estados financieros doña Griselda según lo que dice el manual de puestos de gobiernos locales, yo tengo que tener PM2 y yo lo que tengo en mi perfil y en un manual de puestos es PM1 ahora, entonces la vez pasada, el PM1 es un bachiller, el PM2 para que vayamos aprendiendo todos es un licenciado, entonces como yo estoy contratada como PM1, la vez pasada quise hacer algo para ayudar a la municipalidad, viera que yo tengo esa costumbre y que pasó la compañera que estaba en ese tiempo, la auditora me mandó una advertencia, me dijo si usted hace estados financieros, flujos de caja, la acuso a la Contraloría general de la República y al colegio de contadores, entonces qué es lo que pasa Griselda que aunque yo tenga los atestados porque soy licenciada en banca y finanzas, tengo otras carreritas ahí que Dios me ayudado a tenerlas, no puedo ejercer porque tengo un limitante, no puedo generar estados financieros y porque cree usted que la municipalidad no ha podido subirme de categoría porque hay otras prioridades como mitigar el déficit, si usted doña Griselda se pregunta en la Municipalidad de Guatuso hay varios compañeros que son igual que yo, licenciados, pero se les paga PM1, no se les paga como debe ser, ok porque no hay recursos, entonces aunque yo quiera no puedo, es mi limitante, soy PM1, no sé si algo, sí me quiere preguntar algo más.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, describe también en la sesión número 21 el alcalde municipal presentó ante el concejo municipal detalles del presupuesto actualizado donde claramente hay un déficit de más de 10.000.000 en el renglón de alquiler de maquinaria, código 1.01.02 en el programa de

residuos sólidos, si el primer extraordinario fue improbadado y según lo que el alcalde comentó el segundo extraordinario no ha sido aprobado, cómo se llevó a cabo la contratación del recolector, usted se ha percatado si está de conformidad con lo que establece el artículo 112 del código Municipal, pero antes de eso yo quiero leerle el código, el código 112 dice: Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos y si no existiere su partida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente tampoco podrán pagar a cargo de una subpartida de egresos que correspondan a otra.

La señora Abigail Latino Sevilla, contesta ahorita estaba hablando con el señor alcalde porque hay cosas doña Griselda que, usted es regidora, síndica.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, contesta síndica.

La señora Abigail Latino Sevilla, reitera síndica OK, vamos a ver hay cosas que debemos ir aprendiendo, hay acuerdos que es lo que estaba hablando ahorita con el señor alcalde, yo tengo que respetar la autonomía del concejo municipal, ellos son los regidores y hay un acuerdo doña Griselda, yo vine sólo por esas cosas, yo me estoy saliendo de estas cosas, entonces estaría irrespetando al concejo municipal y si usted se acuerda porque yo sé que usted, las felicito porque es todo apunta, si usted se acuerda que doña Lorena la vez pasada, aquí está don Didier, que yo iba decir algo y doña Lorena me dijo.

La señora Milagrito Arias Méndez, indica Fabiola.

La señora Abigail Latino Sevilla, doña Fabiola perdón, gracias Milagro, doña Fabiola me dijo lo que dice el acuerdo, sin embargo, disculpen ustedes concejo, le voy a contestar cariño a donde estaba usted, eso fue todo lo expliqué yo, a dónde está, ahí está vea, vea por favor aquí está, hablé de los menos 10.609.000, entonces voy a dejar esto por aquí porque también tengo que obedecer a mi jefe, recuerde el alcalde es mi jefe también, entonces no sé don Carlos si sigo contestando.

El alcalde municipal, Carlos Sequeira Orozco, indica ya lo contestó.

La señora Abigail Latino Sevilla, Ok, exacto no sé si hay alguna preguntita referente.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa buenas tardes compañeros, a mi si me da mucha preocupación doña Abigail lo que usted mencionó recientemente donde usted dice que hay un difícil déficit - 10.000.000 y algo y al principio digo bueno, eran siete y ahora para empezar, y segundo dice que la administración pasada nos deja un presupuesto de 19 millones que de ese presupuesto 19 millones que falta por aprobar, si estoy hablando de presupuesto, dice menos esos 10 millones de déficit nos quedarían nueve lo está diciendo, entonces y dice que no es responsabilidad de la administración pasada, que va ser responsabilidad de nosotros sobre cómo administrar estos recursos, entonces a mí me llama mucho la atención que nosotros venimos entrando, asumimos una situación difícil y más encima usted dice que nosotros vamos hacer los responsables de cómo administrar 9 millones con un alquiler de maquinaria y un montón de cosas, eso por un lado. Y por otro lado, si me preocupa mucho que usted diga que qué vamos hacer si teníamos la situación que teníamos en el caso de la recolección de basura cuando uno siente que no cuenta con un estado financieros como usted lo dijo la vez pasada, que aquí no hay estados financieros desde hace muchos años.

La señora Abigail Latino Sevilla, nunca ha habido doña Xinia.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, por eso, entonces estoy diciendo que desde hace muchos años

La señora Abigail Latino Sevilla, expresa no doña Xinia, nunca.



La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, agrega a bueno peor todavía, dice que nunca ha habido, entonces yo pregunto cómo ha sido o cómo van hacer ustedes para controlar todo este tema de los sobregiros o sea si usted dice que lo hacen presupuestariamente, diay veo que no está funcionando porque los sobregiros se están dando, entonces yo simplemente le digo esto y le quiero aclarar también a la ciudadanía, nosotros no somos responsables de ese mundo de déficit de 10 millones ni somos responsables tampoco de lo poco de los 9 millones que se supone que debemos de saber administrar por qué porque si no podemos administrar el gasto bueno no sólo la administración, pero si le digo algo, a mí me llama muchísimo la atención o sea cómo no hay responsables, no estoy diciendo nombres, ni quiero tampoco que sea, estamos viendo es el problema que hay y ese problema no se puede achacar de aquí para adelante, eso viene desde mucho tiempo atrás y se tiene que buscar la solución ahora, pero no significa que los que vamos de aquí para adelante somos los culpables, muchas gracias.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice muchas gracias a usted, pido si no me di a explicar, estaba hablando de que si nosotros, hablamos de la administración pasada si a nosotros se nos hubiera aprobado el presupuesto no estaríamos hablando de esto, si se nos hubiese probado eso fue lo que dije, vuelvo a repetirles si se hubiera aprobado el presupuesto extraordinario número 1 no estuviéramos en ese problema, ahora mi fe es que se apruebe el presupuesto número dos. Estaba hablando ahorita con el señor alcalde y él ya presentó, por eso no entiendo, si es que no ponemos atención cuando hablamos aquí, yo muy poco, sin embargo me acerco a él para dar una respuesta viable y segura, vengo donde de mi jefe y le pregunto, cuando don Carlos presenta las cosas que presentó el martes le digo jefe eso me corresponde a mí, él me dice cómo nos hiciste la presentación, tenía que presentar algo para presentar el convenio correcto, entonces hay un convenio doña Xinia que se trabajó, que se está trabajando en la sesión pasada en el gobierno de ustedes, para qué, como lo dijo don Carlos para que eso no nos vuelva a pasar, que está diciendo don Carlos debemos de trabajar todos, juntos porque ya vimos, ya revisamos y vimos que hay un problema, ahora yo le voy a decir algo doña Xinia, desde el 2013 que yo entré a esta municipalidad había el déficit de residuos sólidos, ahora que es lo que le quiero decir yo, si el concejo Municipal, las personas que están luchando eso no es sólo un problema que hay en la municipalidad señores, es un problema a nivel nacional, así como me investigan a mí, investiguen a otras municipalidades, es un problema nacional de las otras municipalidades, que tenemos que hacer de ahora en adelante, quedan 9 millones doña Xinia le vuelvo y le reitero 9 millones de colones que deja a la administración pasada y que tenemos que hacer plan remediales, planes de emergencia pues para que a ustedes no les vuelva a pasar, para que a todos no nos vuelva a pasar, para qué, por el bien del cantón, creo que, no sé si alguien aquí más.

El síndico propietario, Donald Rodríguez Porras, manifiesta bueno buenas tardes compañeros, tal vez para entender un poco lo que la señora contadora acá tengo un par de preguntas, una ya la tengo un poco entendida que es sobre este tema de residuos sólidos, bueno esa era una al mes preguntas, de que tan rentable era ese programa de residuos sólidos a nivel de las municipalidades, pero por lo que entiendo a nivel de muchas municipalidades no es rentable porque al final diay la basura hay que recogerla si o si y son pocos los que pagan y creo que debemos de concientizar a la ciudadanía que se arrime acá o que vengan a la municipalidad, bueno a educarnos, que paguemos el impuesto de la basura para que así no estemos tal vez sufriendo que tenemos acá o al final pues no creo verdad porque este cantón es muy pequeño y si no es rentable para una municipalidad como San Carlos, una municipalidad como la de Cartago donde prácticamente hay mucha población, muchos comercios y ni en así es rentable, yo creo que es difícil que lo vayamos hacer acá pero podemos solucionar, llegar a subsanar un poco esto y como le digo si a final de año o a final del período de la alcaldía vemos esos números en rojo, creo que no tenemos que culpar por ejemplo al que está en ese momento porque ya sabemos que es un programa que arrastra una dificultad y es prácticamente a nivel nacional, eso por ahí. Lo otro, es que, si quería preguntarle, entonces si ese presupuesto ordinario dos se hubiera aprobado, la contraloría lo aprueba se puede subsanar esos 10 millones que están ahí en ese momento del déficit o no se puede subsanar y si me gustaría saber que fecha fue presentado el presupuesto dos para ver hasta cuándo, cómo anda la situación.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta de hecho estoy de acuerdo con usted, la recolección de basura es un problema que se las trae porque se acuerda un compañero que tuvimos que recogía, él nos decía que había como un 35% que era la gente que pagaba, el resto no, si la contraloría nos acepta ese presupuesto, el

extraordinario número dos, Ana Lía nos podría decir vos que tenés más fresca la fecha , cuando fue mandado el presupuesto extraordinario número dos, yo creo que fue en abril verdad, a principios de abril, fue después de Semana Santa que habíamos venido, ese presupuesto se fue hasta en abril, estamos ya porque la contraloría tiene 22 días hábiles, si la contraloría acepta el presupuesto para bien eso es un positivo de 9 millones, téngalo por seguro el día que se acepte yo lo voy a mandar el presupuesto ustedes porque la notificación, perdón si es cierto gracias Milagro, la notificación llega primero a la secretaria del concejo, creo que de ustedes lo verían primero que nosotros.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta no, darle las gracias doña Abigaíl por el tiempo y la presentación que nos suministró creo que agradecerle y solicitarle la presentación a la secretaria, al concejo una solución pronta a ese problema creo que con él, con el señor alcalde con el convenio marco con Ciudad Quesada se puede solucionar un poco la problemática en ese sentido vamos a seguir trabajando este concejo con la ayuda de la municipalidad y todos unidos para sacar adelante este cantón.

**ARTÍCULO VII.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°21-2024.  
**ACUERDO 6.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

**ARTÍCULO VIII.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.  
**ACUERDO 7.**

1. En el marco de los programas de asesoría del IFAM, se solicitará un análisis tributario al encargado de Servicios Técnicos y Financieros: Mauricio Rangel Rodríguez. Este análisis nos permitirá atender necesidades inmediatas en materia de recaudación de tributos.
2. El día 28 de mayo se ha dado inicio con un plan piloto sobre gestión de cobro y cultura tributaria, el cual se lleva a cabo con personal de la Municipalidad, sin omitir la asesoría legal que se requiere.
3. Se remitió a la Municipalidad de San Carlos convenio para que sea analizado por la comisión de asuntos jurídicos.
4. Con el acompañamiento de los concejos de distrito, se están llevando a cabo sesiones de trabajo con las Asociaciones de Desarrollo con el fin de identificar las prioridades para abordarlas a la medida de lo posible, en el presupuesto 2025.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta vamos a rectificar el acuerdo de la sesión anterior, que fue la sesión 21-2024, donde hoy no está presente la señora presidenta Fabiola, entonces aprobamos la sesión con cuatro votos en firme, la sesión anterior fue con 5 votos en firme, pero estaba la presidenta municipal, entonces hoy, ahorita tomamos el acuerdo, la aprobamos, pero en este caso la compañera Kristell no votaría, y entonces solo votaríamos nosotros cuatro, queda en firme.

**ARTÍCULO IX.** Lectura de Correspondencia.  
**ACUERDO 8.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° 08822 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Acuse de recibo y seguimiento al nombramiento de auditor interno a plazo indefinido. La Contraloría General de la República, da acuse de recibo al oficio n.ºSMG-59-052024 de 23 de mayo, recibido vía correo electrónico el 24 de mayo, ambos de 2024, y donde se informa sobre el cese del funcionario que se encontraba fungiendo en el puesto de auditor interno, ya que no se cuenta con la formalización del procedimiento por parte del Órgano Contralor.

En atención de lo apuntado, y según la audiencia sostenida con el Concejo Municipal, el Alcalde y el Encargado de Recursos Humanos de ese gobierno local, el viernes 17 de mayo de 2024, donde se abordó el tema y se hizo una descripción detallada de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR<sup>1</sup>; así como la atención de inquietudes y comentarios por parte de los intervinientes, se les recuerda que se encuentra pendiente de atención el oficio n.º 07842 (DFOE-LOC-0655) de 08 de mayo de 2024, que al tenor indicó:

*(...) con fundamento en el numeral 2.3.9, en concordancia con el 2.3.10 de los citados Lineamientos, se procede a la devolución de la solicitud realizada, y se otorga un plazo de ocho días hábiles para cumplir con los requisitos establecidos en el marco normativo, so pena de archivar la gestión en caso de mantenerse incompleta.* (El destacado es del original).

El plazo conferido vence el próximo 31 de mayo, tal y como se les indicó en la referida audiencia; además de que el Concejo cuenta con una nómina de elegibles para designar un candidato o candidata, como titular de la auditoría interna. Esta es una obligación establecida por imperio legal que pesa sobre los señores regidores<sup>2</sup>, so pena de incurrir en las causales de responsabilidad establecidas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno<sup>3</sup>. Asimismo, se indica una vez más que, el alcalde debe apoyar únicamente el proceso como administrador general de la municipalidad<sup>4</sup>.

Por todo lo anterior, se les insta a cumplir con lo previsto en los *Lineamientos* y completar las formalidades requeridas para el nombramiento de auditor interno a tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, siendo que el concurso instaurado ya alcanzó su etapa final y se cuenta con oferentes para designar un (a) titular de la Auditoría Interna.

Finalmente, se les insta a remitir la información así como los documentos necesarios, por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), utilizando firma digital<sup>5</sup>. Los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, pueden ser presentados en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá de advertirse y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, y dos votos negativos de los regidores Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, con el fin de contestar Oficio N° 08822, en el sentido de acogernos a lo que indica el artículo 112 del Código Municipal y adjuntar la certificación de que no contamos con un contenido presupuestario en este momento si no debiéramos esperar hasta el extraordinario para ver si viene ahí un contenido presupuestario para dicho nombramiento.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde se dirige a Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, Como parte del seguimiento que nuestra institución brinda al apartado legislativo, me permito hacer de su conocimiento lo referente a la Ley 10458, misma que reforma los artículos 36, 37 y 37 BIS del Código Municipal.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe artículo 27 de Sesión Ordinaria N°29-2024, del 14 de mayo de 2024, que dice:  
PRIMERO: Dar por recibido el acuerdo del oficio MA-SCM-1045-2024 de la Lic. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso y Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela.  
SEGUNDO: Ratificar acuerdo tomado en el Artículo 3 del Acta 28-2024, que cita: Rechazar rotundamente el proyecto de ley, expediente N.º24.153 “CREACIÓN DEL CANTÓN XVII, PROVINCIA DE ALAJUELA, OJO DE AGUA”, por no cumplir las formalidades de un proyecto de límites entre provincias y desafiar la integridad del Cantón de Belén. TERCERO: Notificar a Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Diputados y Diputadas Comisión Legislativa Asuntos Alajuela, señores señoras Diputadas Asamblea Legislativa, Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra de Panificación Nacional y Política Económica, señora Karen Porras

Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, Tribunal Supremo de Elecciones, Comisión Nacional de División Nacional de División Territorial, señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidencia Ejecutiva IFAM, Concejos Municipales Municipalidades de todo el país, Concejos Municipales de Distrito de todo el país, Concejo de Distrito San Rafael de Alajuela, Dirección Ejecutiva Cantonato de Ojo de Agua, Asociación de Vecinos de Barrio San Vicente.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota o correo enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, donde se dirige a la señora Arelys Reyes Vigil, que dice:  
Buenos días doña Arelys. Reciba un cordial saludo, con gusto le remito la información solicitada.  
-Le adjunto las actas mencionadas en su correo.  
- Sobre los audios solicitados, me hace el favor de enviarme la llave maya porque son muy pesados.  
-Con respecto al audio de la sesión extraordinaria, está de forma parcial ya que el dispositivo que se usa no grabó toda la sesión, incluso hice de su conocimiento a los señores regidores de dicha situación en el chat de los regidores el día 30 de abril de 2024.  
-Tengo pendientes de firma el acta de Sesión Ordinaria N°17, el acta de sesión extraordinaria N°10, y la última acta pasada al libro es la Sesión Extraordinaria N°11-2024, inicia en el folio 377 y finaliza en folio 382, adjunto los archivos.  
-En virtud de lo extensa que es el acta de Sesión Ordinaria N°18-2024 no me alcanzan los folios para pasarla al libro, por lo que está pendiente y de firma posteriormente, adjunto el archivo.  
-Le solicito me indique para hacerle llegar las actas del libro para su respectiva firma.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota o correo enviado por la señora Wendy Acuña Morera, vecina de San Rafael de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica el día martes 28 de me dificulta participar en el consejo, en el cual había solicitado un espacio por escrito, ese día debo asistir a una cita que tengo en San José. Quedo atenta, gracias!
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Wendy Acuña Morera, N° cedula 6-0316-0541, correo electrónico; wendyacumorera@gmail.com vecino del cantón de Guatuso solicito de la manera más respetuosa se me faciliten las copias de las actas número 11- 2024 debidamente certificadas, así como el respectivo audio de la sesión correspondiente todo esto basado en el artículo 27 de la Constitución Política el cual indica:  
“(...) ARTÍCULO 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. (...)”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle a la señora Wendy Acuña Morera, N° cedula 6-0316-0541, que se le extiende la información que solicita.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edgar Mauricio Mora Duran, N° cedula 1-1065-0756, correo electrónico: [edgarmoraduran0704@gmail.com](mailto:edgarmoraduran0704@gmail.com), vecino del cantón de Guatuso solicito de la manera más respetuosa se me faciliten las copias de las actas número 11- 2024 debidamente certificadas, así como el respectivo audio de la sesión correspondiente todo esto basado en el artículo 27 de la Constitución Política el cual indica:  
“(...) ARTÍCULO 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. (...)”.
- El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, comunicarle al señor Edgar Mauricio Mora Duran, N° cedula 1-1065-0756, que se le suministra la información solicitada.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Maureen Castro Ríos, en calidad de secretaria ejecutiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso con cédula jurídica: 3-002- 084997, le

transcribo acuerdo A, artículo 10° del acta #30 de asamblea ordinaria de medio periodo, celebrada el 17 de febrero del 2024, el cual dice lo siguiente: **Acuerdo A:** La asamblea de la UCAG después de someter a votación la moción para elegir el representante del sector comunal ante la junta vial cantonal municipal del cantón de Guatuso, ratifica al señor Elian Mena Trujillo cédula 206770254 como representante propietario electo del sector comunal ante Junta Vial Cantonal y a la señora Dania Benavidez Quirós, cédula 401590054 como representante suplente electa del sector comunal ante Junta Vial Cantonal. Es todo, se solicita a la secretaría ejecutiva de la UCAG comunicar esta voluntad de la asamblea al nuevo Concejo Municipal quien iniciará labores a partir del 01 de mayo del 2024 para lo que corresponde.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se aprueba el nombramiento del representante del sector comunal ante la junta vial cantonal municipal del cantón de Guatuso, del señor Elian Mena Trujillo cédula 206770254 como representante propietario electo del sector comunal ante Junta Vial Cantonal y a la señora Dania Benavidez Quirós, cédula 401590054 como representante suplente electa del sector comunal ante Junta Vial Cantonal y su respectiva juramentación la próxima semana de la señora Dania Benavidez Quirós.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los Concejos de Distrito de San Rafael, Buena Vista, Katira y Cote, donde hacemos de conocimiento del Concejo Municipal, que el día lunes 27 de mayo a partir de las 3:30 p.m. los concejos de distrito de reunieron para designar representantes ante la Junta Vial Cantonal; al respecto, se acordó: “Los Concejos de distrito acuerdan y aprueban nombrar como representantes ante la Junta Vial Cantonal, en propiedad a la señora Griselda Gutiérrez Ruiz con cédula número 205010735 y como suplente al señor Ciriaco Cruz Álvarez con cédula 202720594”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se aprueba el nombramiento como representantes ante la Junta Vial Cantonal, en propiedad a la señora Griselda Gutiérrez Ruiz con cédula número 205010735 y como suplente al señor Ciriaco Cruz Álvarez con cédula 202720594”, de los Concejos de Distrito.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Guatuso, dirigida al Concejo Municipal, donde remite asunto: Traslado de recurso de revocatoria con apelación interpuesto por la licenciada Abigail Latino Sevilla.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, trasladar a la comisión de asuntos jurídicos dicho documento para su estudio.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por vecinos de Moniquito de Katira de Guatuso, donde se dirigen a la Unidad Técnica, a Junta Vial, el Concejo Municipal y al señor Alcalde Municipal, para manifestarles y hacerles la siguiente solicitud: nosotros somos vecinos de Moniquito de Katira de Guatuso, como propietarios de varias propiedades existentes en un tramo de camino que va desde el cruce de donde Mandador (La Unión-El Cruce(la reserva)) hasta el puente sobre el río Moniquito (camino de Mónico a Veracruz), nosotros solicitamos que se le de una intervención del camino ya que en el anterior gobierno Municipal nos habían prometido la intervención del mismo y no se dio, por tanto solicitamos que al mismo se le de continuidad a esta intervención ya que es un compromiso de la Municipalidad, no de una persona, partido o anterior periodo de un gobierno Municipal, por tanto ustedes como Municipalidad esperamos se proceda con la intervención del camino Moniquito ya que el mismo está en su gran mayoría en tierra y ya viene el invierno y se nos hace muy difícil salir por el camino que se pone muy feo, además somos una zona rural y productora de diversos productos agrícolas que necesitamos sacar nuestra producción. Se despide de ustedes los aquí firmantes esperando una pronta respuesta y aprobación a esta solicitud.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarles que se traslada a la administración municipal para su estudio e investigar si existe información sobre dicha petición en coordinación con junta vial cantonal.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son las siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Susana Ulate Arias	5 0366 0174
Carolina Mena Roa	2 0564 0810

**Nota:** Comunicarle a la directora de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 04 de junio del 2024.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Palmital, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Katherine Paola Carranza López	2 0691 0227
Eimy Rocío Campos Pérez	2 0715 0908
Karol Roxana Ramírez Jiménez	2 0612 0206
Elieth Arce Rojas	2 0388 0966
Seiry Priscila Campos Pérez	2 0675 0783

**Nota:** Comunicarle al director de la Escuela Palmital que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 04 de junio del 2024.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde solicita permiso para asistir a cita médica el miércoles 05 de junio de 2024, a las 10:00 a.m. Adjunto documentos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se concede a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria Concejo Municipal, permiso para asistir a cita médica el miércoles 05 de junio de 2024, a las 10:00 a.m.

## **ARTÍCULO X. Mociones.**

### **ACUERDO 9.**

- a) El Regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, expresa muy buenas tardes Concejo Municipal, señor Alcalde, síndicos, vecinos que nos están mirando, esta es una moción.



**Sesión Ordinaria. 28-2024 Moción:** Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento, de un hecho que es perjudicial para el medio ambiente, la salud y seguridad de los ciudadanos de las comunidades de Buena Vista, les solicito la pronta intervención sobre el terreno municipal ubicado a 800mts oeste del cementerio de Buena Vista, ruta 2-15-124, continuo a la finca de Don Víctor Jenkins, lugar donde está previsto la instalación del Centro de Transferencia, el terreno no se encuentra en óptimas condiciones y el cual se ha convertido en un botadero clandestino de basura, siendo una amenaza para la salud y poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos de las comunidades cercanas del Distrito de Buena Vista , por lo tanto es necesario la limpieza del terreno.

\*Señalo los siguientes puntos:

- 1) Dar el mantenimiento adecuado desde el descuaje y cercarlo, para evitar que se convierta en un basurero clandestino. Y un nido para los antisociales.
- 2) Para dar seguridad a las personas que salen a caminar o los niños que viajan a la Escuela de Buena Vista, o los vecinos que se trasladan al Ebais de Buena Vista y pueden transitar con seguridad.
- 3) Que la ruta 2-f 5-1 24, tenga la visibilidad adecuada para los que transitan con sus vehículos. Misma ruta que pasa frente a la propiedad municipal.
- 4) Debemos de ser responsables con el Medio Ambiente. Como lo establece La Ley Orgánica Ambiental N°7554) Artículo 4 – inciso c) Promover los esfuerzos necesarios para prevenir y minimizar los daños que pueden causarse al ambiente.

Agradezco de antemano lo oportuna respuesta y seguir trabajando para nuestro pueblo. Se despide el Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, en calidad de Regidor Suplente del Distrito de Buena Vista, Cantón Guatuso. Firmo para lo pertinente día 28 de mayo del 2024, en el Cantón de Guatuso, Distrito Buena Vista.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta a dicha moción lo sometemos a votación y lo trasladamos a la administración, cinco votos a favor.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se traslada la moción presentada por el Regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, a la Administración Municipal.

- b) El Regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, agrega que la otra moción y procede a dar lectura.

Municipalidad de Guatuso

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria N°28-2024. Moción.

Reciban un cordial saludo, a la vez desando éxitos en sus funciones, de la forma más respetuosa, solicito a la Unidad Técnica y a la alcaldía. La intervención a las rutas cantonales de las comunidades de Buena Vista y Thiales. Señalo las siguientes rutas.

Cruce de los Cordero, RUTA 2-15-143. Este camino se encuentra en malas condiciones, son varios años que no tiene el mantenimiento adecuado, se convirtió en un “rio seco” e imposibilita el paso adecuado para las unidades de emergencias o como una ruta alterna que conecta a Tujankir #1 o a la altura de la ruta nacional #139 a 100 mts, del abastecedor de Don Wilson Alfaro, THIALES nuestros vecinos que transitan por la ruta se les dificulta el paso por el estado del camino. También es necesario realizar un bombeo correcto para dar la salida a las aguas.

LA RUTA 2-15-142. DE EL ASENTAMIENTO LA 150. AL ENTRONQUE DE LA RUTA NACIONAL #139, a 100 mts del abastecedor de don Wilson Alfaro, en THAILES. Dar el mantenimiento adecuado para evitar que se siga deteriorando. Fundamental que estas rutas estén en buen estado ya que son transitadas por niños y niñas que viajan a la escuela de Thiales o los ciudadanos que se trasladan al Ebais de la comunidad, dar un paso accesible. Al servicio de autobús de los estudiantes que viajan a sus respectivos centros de educación (CTP de Guatuso o al Liceo de Katira).

DE LAS RUTAS 2-15-124 DEL CRUCE JULIO UGALDE AL CEMENTERIO DE BUENA VISTA Y LA RUTA 2-15-106, DE BUENA VISTA A GUAYABITO HASTA EL ENTRONQUE RUTA NACIONAL # 4, ya se está deteriorando el sello asfáltico, por lo que recomiendo la pronta intervención a la ruta.

La revisión del puente sobre el río Buena Vista, en la ruta 2-1 5- 106, la estructura tiene una leve separación entre la carretera y el puente, es importante la oportuna intervención. Para dar seguridad a los vecinos del Distrito.

Agradezco de antemano, la pronta respuesta a la solicitud de la intervención de las rutas cantonales. Se despide, el Sr Carlos Dionisio Vega Ajoy, Regidor Suplente para el periodo constitucional “2024-2028”. Seguimos trabajando POR Y PARA EL PUEBLO. POR UN CANTÓN MEJOR. Firmo para lo pertinente día 28 de mayo del 2024, en el Cantón de Guatuso Distrito Buena Vista.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta sometemos a votación la moción presentada por el señor Carlos Vega Ajoy y pasamos la nota a la Unidad Técnica, cinco votos a favor.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, pasamos la nota presentada por el Regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, a la Unidad Técnica.

**ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.**  
**ACUERDO 10.**

- a) La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa el tema está en La Unión, un señor recientemente compró un lote, el señor Carlos Portuguéz y tengo entendido que ya esa calle tiene la distancia reglamentaria, pero parece que el señor está sacando la cerca hacia afuera, entonces para que le echen una revisión ahí y vean si el señor está ocupando espacio en la vía

El señor alcalde Municipal, explica sería bueno como tener más información, exacta la ubicación, verificar y hacer una inspección para verificar si el derecho de vía no está siendo violentado en ese caso.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta yo a Xinia le comentaba que yo lo puedo visitar porque yo soy vecino ahí de Portuguez, sí yo vi que está haciendo la cerca, pero no le puesto cuidado, pero voy a ir mañana si Dios quiere para verificar, entonces yo le paso ahí el dato.

El señor alcalde Municipal, indica está bien, no y si se puede apoyar con una inspección de acá de la Unidad Técnica

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice o para evitar, está bien digo yo.

El señor alcalde Municipal, dice está bien, exactamente, está bien don Israel, gracias.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

---

Didier Mendoza Alvarado  
Presidente Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal